

CONSIDERANDO

Que el **COLEGIO DE ABOGADOS** de la provincia de Bolívar, conmemora el día 18 de mayo del presente año, el **XXXIV ANIVERSARIO** de fructífera labor, en beneficio de sus asociados, de la colectividad en general y de los fines de la justicia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves la acción de entidades que, como el **COLEGIO DE ABOGADOS** de Bolívar, se han esforzado por realizar una labor responsable, elevada y honesta, enalteciendo la justicia y el derecho de la sociedad y de la provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar fervorosamente al **COLEGIO DE ABOGADOS DE BOLIVAR**, al celebrar el **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividad en beneficio de sus miembros.

Hacer votos por su permanente y feliz actividad en beneficio de sus colegiados y de la provincia.

Delegar al Honorable **GUILBERTO TALAHUA PAUCAR**, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" al pabellón institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor doctor **Eduardo González Tejada**, Presidente del Colegio de Abogados de Bolívar, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL